

ACTA COMISIÓN VALORACIÓN

Ayudas a la investigación de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UNED 2026

Asistentes:

Dra. María Martínez González
Dr. Francesc Xavier Coller Porta
Dr. Luis Alfonso Camarero Rioja

Se abre la sesión el día 16 de junio de 2026, a las 10:00h, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Valoración de las solicitudes presentadas a la convocatoria de ayudas para la investigación de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de 2026.

El Sr. Vicedecana de investigación informa de las solicitudes recibidas y subsanadas. Los miembros de la comisión proceden a analizar la documentación aportada por cada uno de los solicitantes. Las ayudas aprobadas son 11 con un máximo para esta convocatoria de 4.000€, prorrateándose la cantidad destinada en función de la puntuación obtenida en base a los criterios establecidos en la convocatoria publicados en el BICI nº 28 (04/05/2026).

Se acuerda la valoración de los solicitantes, de la que se deriva el siguiente orden de prelación:

Ayudas aprobadas

Apellidos, nombre	Objeto	Cantidad
BENÍTEZ AMADO, JESUS ALBERTO	Organización seminario	500€
BETANCOR NUEZ, GOMER*	Traducción	300€
BOSCH SANCHEZ, JOSÉ MIGUEL	Traducción	420€
DE GRACIA PALOMERA, DANIEL	Trabajo de campo	490€
GUTIERREZ BUSTO, IRAIDE	Software transcripción	207€
MAZORRA RODRÍGUEZ, ÁLVARO	Traducción	400€

NUÑEZ FERNÁNDEZ, MANUEL	Curso formativo	210€
ORIHUELA SÁNCHEZ, PAU	Trabajo de campo	498€
PÉREZ RUÍZ, PABLO*	Trabajo de campo	300€
POLO ARTAL, ALBA	Software análisis (Sketch Engine)	375€
SANTAMARINA GUERRERO, ANA*	Difusión de investigación	300€

* Se ha minorado la cantidad concedida respecto a la solicitada al haberse solicitado y obtenido la ayuda el año anterior siendo esta un criterio de valoración establecido en las bases.

Todas las ayudas se concederán conforme a las “Instrucciones aplicables a la contratación administrativa realizada por la UNED”, publicada en el BICI de 22 de enero de 2024.

Ayudas denegadas (total o parcialmente)

Apellidos, nombre	Objeto
LAZARO BUENO, ISABEL	Licencia Atlas.ti
GUTIERREZ BUSTO, IRAIDE	Licencia Atlas.ti

Se deniega la solicitud de ambas investigadoras al solicitar la compra de una licencia que la UNED facilita sin coste. En el caso de Iraide Gutiérrez Busto se le concede la solicitud de un software de transcripción.

Por lo que se aprueba la Resolución Definitiva para su publicación en el BICI que se anexa a este acta.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:00 horas del día al principio indicado.

Madrid, a 16 de junio de 2026

Fimado:

Dr. Francesc Xavier Coller
Porta

Dr. Luis Alfonso Camarero
Rioja

Dra. María Martínez
González

Anexo a publicar en el BICI:

Resolución Definitiva de Ayudas para la investigación de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UNED 2026

La Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, en la reunión celebrada el 16 de junio de 2026 de la comisión para la resolución de la Convocatoria de Ayudas a la Investigación de la Facultad de ciencias Políticas y Sociología 2026, resuelve conceder las siguientes ayudas a la investigación:

Apellidos, nombre	Objeto	Cantidad
BENÍTEZ AMADO, JESUS ALBERTO	Organización seminario	500€
BETANCOR NUEZ, GOMER*	Traducción	300€
BOSCH SANCHEZ, JOSÉ MIGUEL	Traducción	420€
DE GRACIA PALOMERA, DANIEL	Trabajo de campo	490€
GUTIERREZ BUSTO, IRAIDE	Software transcripción	207€
MAZORRA RODRÍGUEZ, ÁLVARO	Traducción	400€
NUÑEZ FERNÁNDEZ, MANUEL	Curso formativo	210€
ORIHUELA SÁNCHEZ, PAU	Trabajo de campo	498€
PÉREZ RUÍZ, PABLO*	Trabajo de campo	300€
POLO ARTAL, ALBA	Software análisis (Sketch Engine)	375€
SANTAMARINA GUERRERO, ANA*	Difusión de investigación	300€

Todas las ayudas habrán de cumplir conforme a las “Instrucciones aplicables a la contratación administrativa realizada por la UNED”, publicada en el BICI de 22 de enero de 2024. Para su consulta puede contactar con la Administración de la Facultad.

La presente resolución agota la vía administrativa y contra ella cabrá interponer recurso potestativo de reposición ante el rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 o bien interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso Administrativo de Madrid, de conformidad los artículos 9 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Firmado: el decano de la Facultad, Juan José Villalón Ogáyar, 17 de junio de 2026